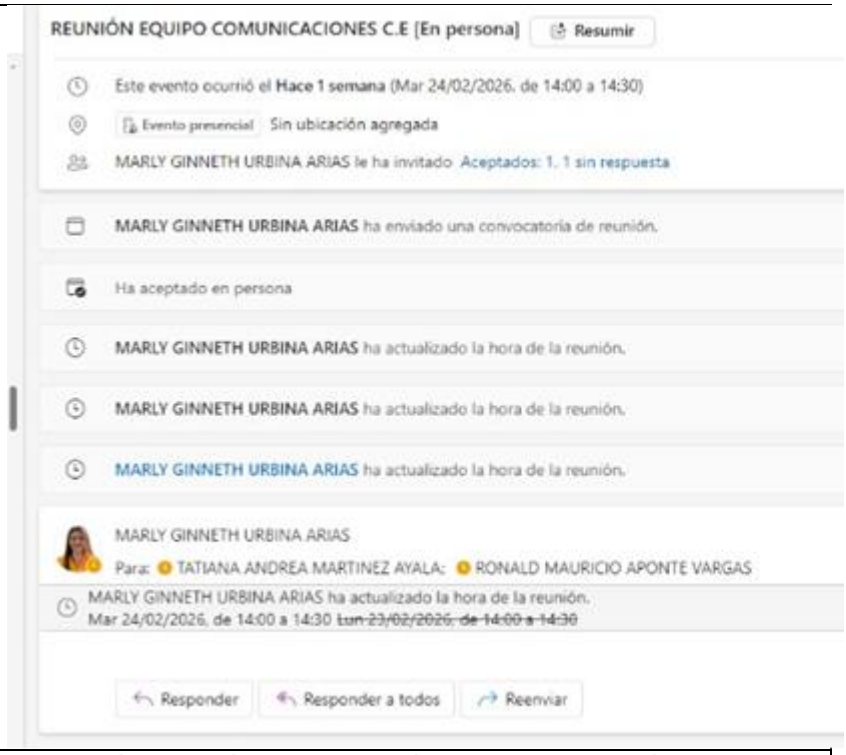
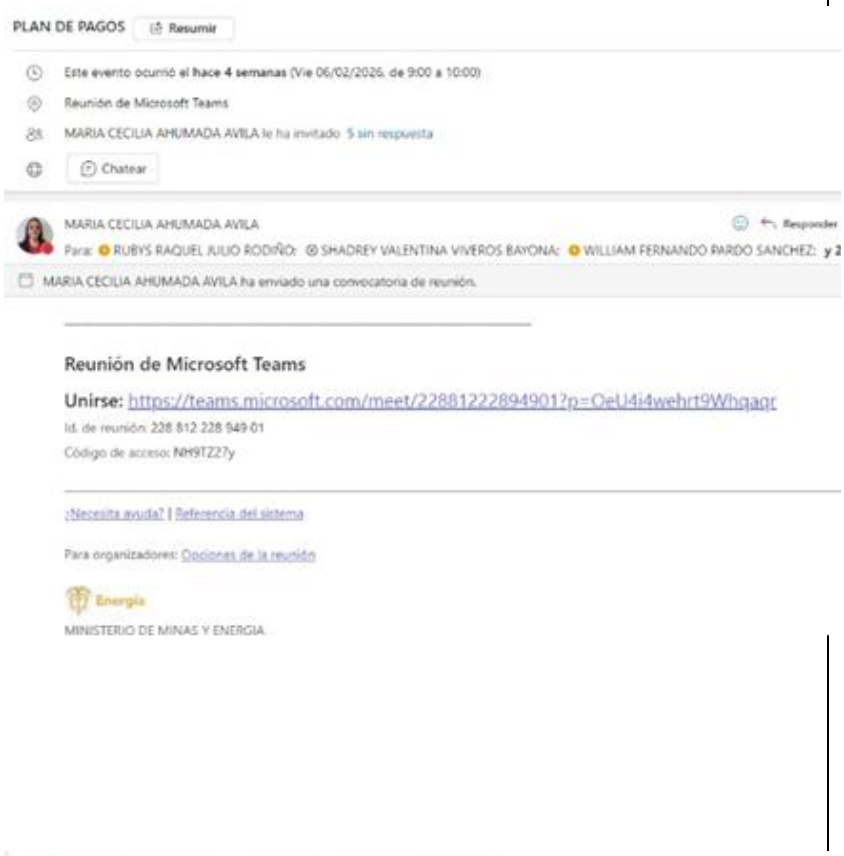
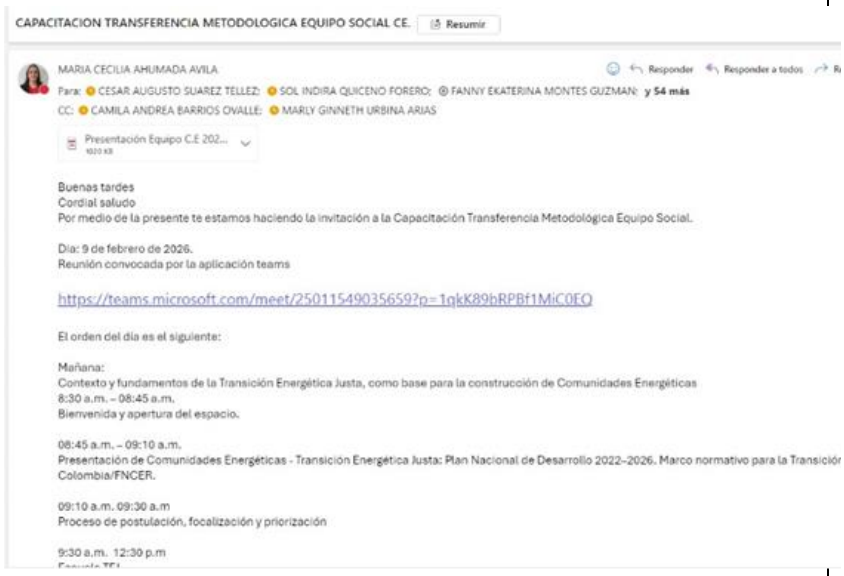
Evidencias Contrato GGC-1383-2026
Mes: FEBRERO de 2026
Nombre: RONALD MAURICIO APONTE VARGAS

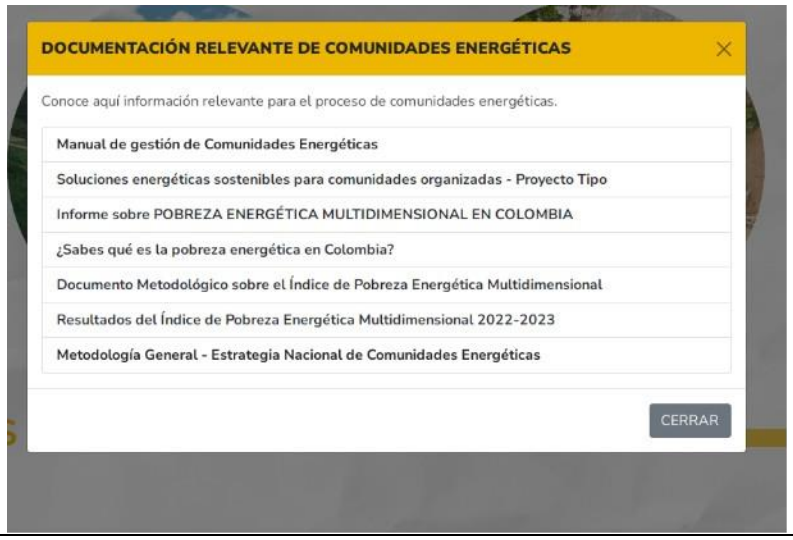
No	OBLIGACIÓN	ACTIVIDAD Y EVIDENCIA
1	Apoyar la recopilación de datos en territorio sobre la implementación del componente social en proyectos de generación de energía con FNCER en el marco del desarrollo de la Estrategia Nacional de Comunidades Energéticas.	Durante este periodo no fueron asignadas tareas de trabajo para el desarrollo de esta actividad por parte del supervisor del contrato.
2	Apoyar las acciones de transferencia de conocimiento sobre la implementación del componente social territorial de la Escuela de Transición Energéticas Justa para Comunidades Energéticas (Escuela TEJ) hacia entidades y cooperantes en el desarrollo de comunidades energéticas.	Se apoyó la revisión de documentos y contenidos digitales disponibles en la página web del Ministerio de Minas y Energía de Colombia relacionados con el componente social territorial de la Escuela de Transición Energética Justa para Comunidades Energéticas (Escuela TEJ), con el fin de fortalecer los procesos de transferencia de conocimiento hacia entidades y cooperantes en el desarrollo de comunidades energéticas. 
3	Apoyar la implementación de abordajes de la Escuela de Transición Energética Justa para Comunidades	Se participó en reunión virtual con el equipo de comunicaciones para revisar acciones y estrategias orientadas a fortalecer la divulgación de las actividades de la Dirección de Energía Eléctrica, de acuerdo con las orientaciones del supervisor.

Evidencias Contrato GGC-1383-2026
Mes: FEBRERO de 2026
Nombre: RONALD MAURICIO APONTE VARGAS

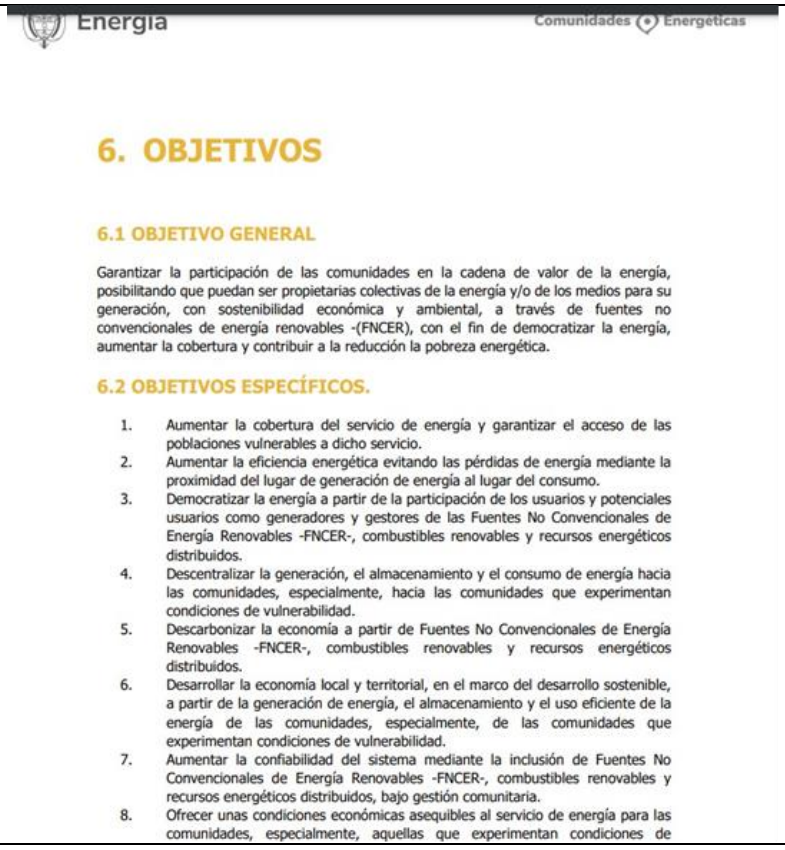
	Energéticas (Escuela TEJ) de conformidad con las diferentes adaptaciones metodológicas de la misma contenidas en el Manual de Gestión de Comunidades Energéticas y las indicaciones del supervisor.	
4	Brindar asistencia técnica a comunidades beneficiarias, entidades adscritas, entidades territoriales y cooperantes sobre aspectos sociales asociados a las soluciones energéticas diseñadas e implementadas con FNCER.	Se realizó la revisión de información publicada en la página web del Ministerio de Minas y Energía de Colombia sobre Fuentes No Convencionales de Energía Renovable (FNCER), con el fin de fortalecer los conocimientos técnicos y sociales necesarios para la asistencia a comunidades beneficiarias, entidades territoriales y cooperantes en la implementación de soluciones energéticas. 
5	Participar y contribuir en reuniones, eventos, visitas y	Se participó en reuniones y mesas de trabajo virtuales, apoyando la elaboración de actas, memorias, listas de asistencia, informes y matrices, de conformidad con los formatos y lineamientos establecidos por el supervisor.

	mesas de trabajo, elaborando actas, memorias, listas de asistencia, informes, matrices y/o registros fotográficos de conformidad con los formatos requeridos por el supervisor.	 

Evidencias Contrato GGC-1383-2026
Mes: FEBRERO de 2026
Nombre: RONALD MAURICIO APONTE VARGAS

6	Apoyar la proyección de respuestas a requerimientos de información relacionados con el objeto del contrato, según designación realizada por el supervisor.	Se realizó la revisión y organización virtual de documentos y soportes digitales generados en el marco de los procesos de la Dirección de Energía Eléctrica, conforme a las directrices y lineamientos establecidos por el supervisor. 
7	Las demás que designe el supervisor, que correspondan a la naturaleza del contrato y que sean necesarias para la consecución del fin del objeto contractual	Se apoyó de manera virtual la revisión de documentos y contenidos digitales relacionados con la implementación y seguimiento de los abordajes de la Escuela de Transición Energética Justa para Comunidades Energéticas, en sus modalidades educativa, de salud y penitenciaria, conforme a las orientaciones del supervisor.

Evidencias Contrato GGC-1383-2026
Mes: FEBRERO de 2026
Nombre: RONALD MAURICIO APONTE VARGAS



Energía — Comunidades Energéticas

6. OBJETIVOS

6.1 OBJETIVO GENERAL

Garantizar la participación de las comunidades en la cadena de valor de la energía, posibilitando que puedan ser propietarias colectivas de la energía y/o de los medios para su generación, con sostenibilidad económica y ambiental, a través de fuentes no convencionales de energía renovables -(FNCER), con el fin de democratizar la energía, aumentar la cobertura y contribuir a la reducción la pobreza energética.

6.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

1. Aumentar la cobertura del servicio de energía y garantizar el acceso de las poblaciones vulnerables a dicho servicio.
2. Aumentar la eficiencia energética evitando las pérdidas de energía mediante la proximidad del lugar de generación de energía al lugar del consumo.
3. Democratizar la energía a partir de la participación de los usuarios y potenciales usuarios como generadores y gestores de las Fuentes No Convencionales de Energía Renovables -FNCER-, combustibles renovables y recursos energéticos distribuidos.
4. Descentralizar la generación, el almacenamiento y el consumo de energía hacia las comunidades, especialmente, hacia las comunidades que experimentan condiciones de vulnerabilidad.
5. Descarbonizar la economía a partir de Fuentes No Convencionales de Energía Renovables -FNCER-, combustibles renovables y recursos energéticos distribuidos.
6. Desarrollar la economía local y territorial, en el marco del desarrollo sostenible, a partir de la generación de energía, el almacenamiento y el uso eficiente de la energía de las comunidades, especialmente, de las comunidades que experimentan condiciones de vulnerabilidad.
7. Aumentar la confiabilidad del sistema mediante la inclusión de Fuentes No Convencionales de Energía Renovables -FNCER-, combustibles renovables y recursos energéticos distribuidos, bajo gestión comunitaria.
8. Ofrecer unas condiciones económicas asequibles al servicio de energía para las comunidades, especialmente, aquellas que experimentan condiciones de

Cordialmente



Contratista: RONALD MAURICIO APONTE VARGAS
No. Contrato GGC-1383-2026